

# Listos formatos para exportadores FT-OA-1757 y FT-OA-1758

18/11/2020



En estos formatos se presentarán las solicitudes de los usuarios autopartistas respecto a la calificación de los materiales originarios de la subregión

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha dispuesto en su página web, los formatos para exportadores FT-OA-1757 y FT-OA-1758 denominados Planilla A y Planilla B para las solicitudes presentadas por los usuarios autopartistas respecto a la calificación de los materiales originarios de la subregión, con el fin de reconocer su cumplimiento en el marco del Acuerdo suscrito con la CAN en desarrollo del Convenio de Complementación en el Sector Automotor.

El formato deberá ser diligenciado, anexando la documentación requerida y radicado. De conformidad con las medidas adoptadas por la DIAN en el marco de la actual Emergencia Sanitaria, la radicación de la información podrá realizarse de manera preferencial a través del correo electrónico: [215361\\_gestiondocumental@diam.gov.co](mailto:215361_gestiondocumental@diam.gov.co), registrando en el asunto del correo la dependencia a donde va dirigido así:

Nivel Central - Subdirección de Gestión Técnica Aduanera - Coordinación Servicio de Origen, seguido de la referencia: Solicitud Exportador Autorizado o mediante radicación física en la carrera 7 # 6C-54 piso 1, de Bogotá D.C. en la Coordinación de Comunicaciones Oficiales y Control de Registro.

Consulte los formatos FT-OA-1757 y FT-OA-1758 [aquí](#)